



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la concurrencia a esta Honorable Cámara del Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, a fin de que se presente ante el Plenario de la Cámara e informe y envíe toda la documentación respaldatoria sobre las acciones que ha tomado el Estado Nacional, en particular desde el Ministerio a su cargo, para el control y extinción de los incendios que se han extendido en once (11) provincias del país y que llevan destruidas más de 120.000 hectáreas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sabemos que los incendios forestales y de tierras de explotación en la Argentina ya afectan al día de hoy a once provincias: Entre Ríos; Santa Fé; Corrientes; Buenos Aires; La Pampa; San Luis; Córdoba; Santiago del Estero; Misiones; Catamarca y La Rioja.

Resulta claro que las fuerzas locales no dan abasto para detener el avance de las llamas y ya se han destruido más de 120.000 hectáreas en las principales regiones productivas del país, lo que sin duda dejará millones de dólares en pérdidas y llevará años de recuperación.

Las zonas más afectadas son el Delta del río Paraná y la Provincia de Córdoba, en la que fue ya declarada la emergencia por desastre agropecuario.

Algunos medios informan de la colaboración del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), y de integrantes de Fuerzas de Seguridad federales con las autoridades locales, pero resulta imprescindible que esta Cámara tome conocimiento de la estrategia diseñada desde el Gobierno Nacional con cada autoridad local y de su grado de ejecución en cada una de las provincias afectadas.

Es obvio que el Ministerio que debe liderar ese plan estratégico es del de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo cual el presente proyecto tiene por finalidad que el titular del área se presente ante esta Cámara e informe sobre las acciones desarrolladas desde la cartera a su cargo.